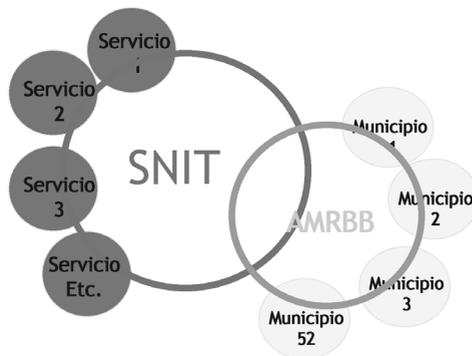


La experiencia de los sistemas de información comunal (SIC) en la administración municipal y su impacto en la ordenación del Territorio



Igor Bacigalupi A.
<mailto:igor@munitel.cl>

Unidad de Sistemas
de Información Comunal
Asociación de Municipalidades
Región del Bío Bío _Chile

ANTECEDENTES PREVIOS

La Unidad de Desarrollo Territorial y Sistemas de Información Comunal (UDT&SIC) de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío (AMRBB), se crea a partir de la experiencia de un grupo de políticos, profesionales y técnicos, con validación y apoyo institucional que le aportan las municipalidades, a través de un directorio de alcaldes y concejales que representan los "intereses comunales" frente a los distintos organismos sectoriales gubernamentales, públicos y privados.

A partir de este "mandato", se organiza un equipo de trabajo que comienza a desarrollar líneas de acción tendientes a apoyar la planificación, gestión y ordenamiento del territorio comunal, en diversas áreas temáticas que operan a través de convenios, los cuales se implementan a partir de iniciativas que surgen de la relación cotidiana con el sectorialismo.

En ese sentido una de las líneas principales de trabajo, es el "desarrollo e implementación de Sistemas de Información Geográficos (SIG) con enfoque Comunal y Territorial" en las municipalidades de la región del Bío Bío, con el propósito de incorporar el concepto de administración y gestión de la Información Espacial o Territorial, la que es organizada para su consulta y análisis en un "Banco Integrado de Información Territorial", disponible para los diversos actores que participan en la planificación comunal, misión que se cumple y ordena a partir cuatro componentes de trabajo: Gestiones Multisectoriales para el fortalecimiento institucional, Mesas Técnicas de coordinación y planificación, Asistencia Técnica y Capacitación en temas vinculados al Ordenamiento Territorial (OT).

INTRODUCCIÓN

Actualmente el escenario de planificación y administración pública, ofrece múltiples instrumentos e iniciativas para el Ordenamiento Territorial de la región, a los distintos niveles de gobierno: Nacional, Regional, Territorial y Comunal, a continuación se describen los de mayor pertinencia para la planificación territorial:

1. La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) con nueve territorios de planificación y sus respectivos Planes de Desarrollo Territorial (PDT)
2. El Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), que se encuentra en elaboración.
3. El Plan Regulador Metropolitano del Gran Concepción (PRMC) actualmente en vigencia.
4. El convenio de Programación del Mi-

nisterio de Vivienda y Urbanismo y el Gobierno Regional para dotar a las municipalidades de dos instrumentos que por ley deben desarrollar y utilizar los municipios, son el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Plan Regulador Comunal (PRC)

5. El Asociativismo Municipal en diferentes niveles de coordinación y planificación, el territorial, el regional y el nacional.

6. Las mesas de participación sectorial entre los diferentes actores públicos y privados en el ámbito comunal, territorial y regional para fortalecer la gestión técnica y política en el territorio y de esta manera apoyar y mejorar la toma de decisiones haciéndola más eficiente.

Ver figura N°: 1

Diagrama de relaciones entre el Gobierno Regional y las Municipalidades organizado a través de sus instrumentos de gestión que deben contar y utilizar por ley.



Bajo este marco, para desarrollar una adecuada planificación comunal, es fundamental disponer de la mayor cantidad de información "Territorial, geográfica o Espacial" (1) sectorial existente y permitir compartirla entre los diversos actores que participan en el proceso de "ordenación del territorio", para lograr representar lo más fidedignamente posible la realidad territorial local. Esta información debe ser actualizada e integrada en un "Banco de Información" disponible para su consulta y análisis, para que los diversos actores que influyen en la "toma de decisiones" puedan interoperar con ella.

A partir de este desafío la UDT&SIC crea un programa dirigido a las municipalidades de la región para desarrollar e implementar Sistemas de Información Comunal (SIC), con el fin de apoyar la gestión y administración del "territorio comunal". Estos SIC se desarrollan, considerando su "integración" dentro de un Modelo de

Gestión Territorial (MGT) considerando las diversas perspectivas sectoriales sobre el territorio aportando de esta forma una vinculación coherente entre los distintos niveles de planificación (nacional, regional, territorial y comunal)

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN TERRITORIAL (SNIT).

El SNIT es una iniciativa de Gobierno promovida a través del instructivo presidencia N° 14 del año 2001, en el cual se instruye al aparato del Estado chileno en su conjunto, sobre el necesario desarrollo de la Información Territorial (IT) georeferenciada en la planificación, en el se habla de la captura y estandarización de la IT para hacer más eficiente su intercambio e interoperabilidad.

El SNIT está presente en todas las regiones a través de sus secretarías técnicas, en el caso de la región del Bío Bío tiene asiento en la SEREMI de Bienes Nacio-

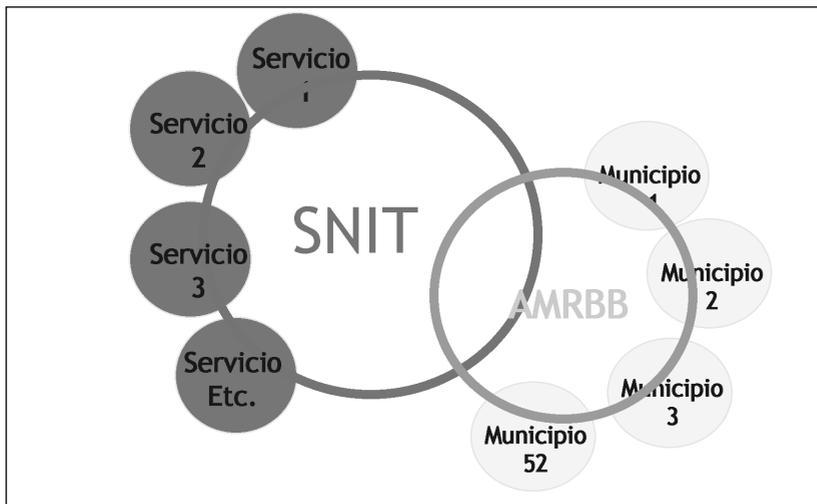
nales y en la cual participan: varios servicios del estado incluida la AMRBB apoyada técnicamente por el programa región activa de la GTZ.

El SNIT, establece 7 áreas temáticas de clasificación de información territorial básica:

1. Recursos Naturales
2. Propiedad
3. Social
4. Patrimonio
5. Infraestructura
6. Planificación Territorial
7. Riesgos

Para más información se puede dirigir a: <http://www.snit.gob.cl/>

Desde la AMRBB se apoya esta iniciativa a través de los SIC, porque para su construcción es necesario coordinarse con los servicios del estado, que son los que mayoritariamente generan información territorial.



PROYECTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN COMUNAL (SIC)

El SIC, es un poderoso instrumento de administración y gestión que hace más eficiente y precisa la planificación, porque otorga un manejo integrado y eficaz al gran volumen de información generada por la gran cantidad de actores de un territorio determinado.

Todas las etapas de diseño, construcción e implementación de un SIC se desarrollan, involucrando a los usuarios desde el principio en su creación, para sensibilizarlos sobre las ventajas de contar con un instrumento capaz de organizar y administrar la información territorial, aportada por los actores que tiene relación con un territorio determinado.

El desarrollo de un SIC debe ser visto como un proceso que comienza y no termina y en ese sentido debe existir claridad de sus componentes principales, para trabajarlos por separado pero integrados en un "modelo de gestión" que permita coordinar todas las actividades derivadas de su este.

Las componentes centrales de la estructura del Sistema de Información Comunal son:

1. Diseño de la "Red de Usuarios"

Las Redes de Personas involucradas en todos sus niveles: operadores, usuarios (técnicos, públicos y privados), políticos y comunidad

2. Diseño de la Información

Construir un Banco Integrado de Infor-

mación Territorial compuesto por datos alfanuméricos, espaciales e imágenes, vinculados e integrados a través de la georeferenciación en un sistema de referencia común (2)

3. Diseño Informático (Hardware y Software)

El soporte físico (hardware), servidores, ordenadores, redes informáticas, periféricos para ingresar información y para salidas gráficas en layout Web y cartográfica.

El software (s) para la "carpintería" de datos (recopilación, actualización y consulta)

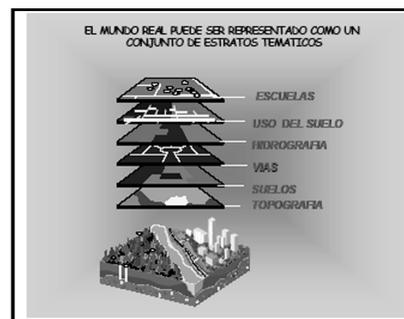
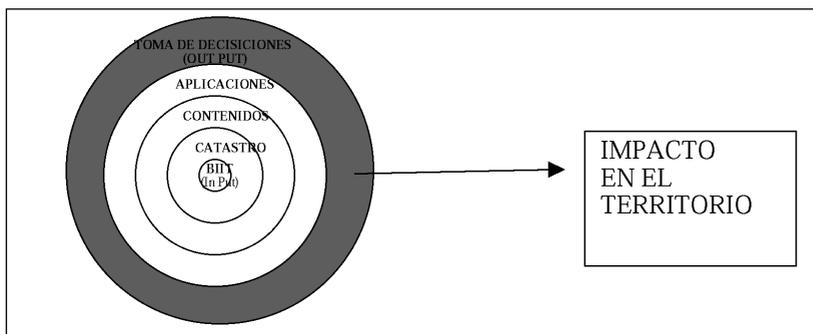
4. Diseño de Aplicaciones

Las aplicaciones informáticas sobre plataformas Web y multimedia, para facilitar y organizar protocolos de operación y difusión de los contenidos para la gestión del conocimiento.

5. Diseño de Protocolos de Gestión.

Son los convenios marco de asistencia técnica, expresados en protocolos de operación.

Cada componente es vital en la estructura del SIC e influyen en su éxito, por lo tanto en la planificación y gestión de las actividades se deben considerar todos sus aspectos, es así como en la organización y coordinación de todas las actividades debe existir una claridad del Rol que juega cada actor en la orgánica interna del modelo de gestión del SIC. Ver figura N° 2.



BIIT:

*Banco Integrado
Información Territorial.*

OBJETIVO GENERAL DE LOS SIC:

Fortalecer la gestión y planificación comunal a través del manejo eficiente e integrado de información territorial, para contribuir a la modernización de la administración comunal en las municipalidades de la Región del Bío-Bío.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS SIC

1. Construir un SIC como instrumento de planificación que permita articular las miradas comunales y sectoriales desde la perspectiva Territorial.
2. Instalar en los equipos técnicos municipales capacidades para construir, operar y actualizar el banco de datos del SIC.
3. Fortalecer redes de trabajo público, privada y sociedad civil a través de la construcción participativa del SIC y uso de este.
4. Entregar a la comunidad en general, instituciones públicas y privadas de información territorial (cartografía temática, información estadística, bases de datos, entre otras)

PROPÓSITOS DEL SIC

1. Mejorar la elaboración y uso de los Instrumentos de Planificación Territorial, para fortalecer gestión municipal.
2. Mejorar la confección y actualización de los catastros e inventarios municipales.
3. Mejorar la gestión de los impuestos territoriales.
4. Mejorar los servicios municipales.

METODOLOGÍA

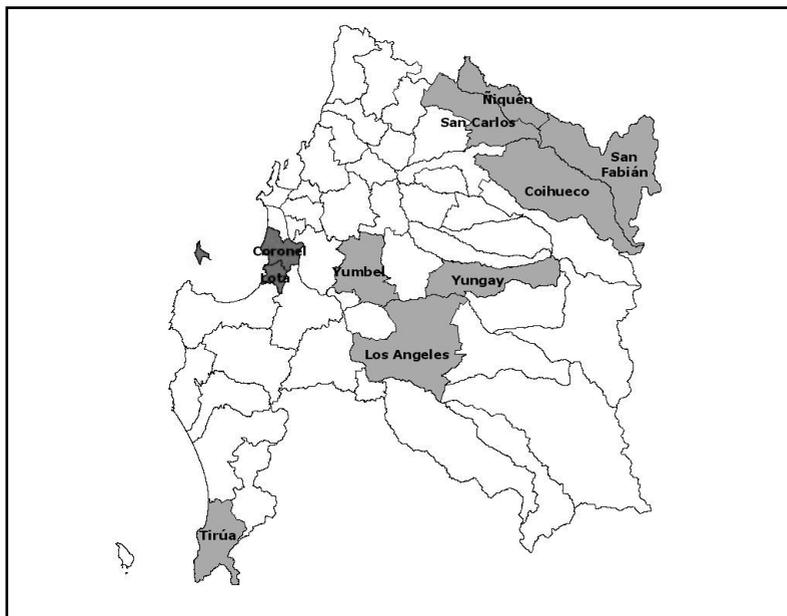
La metodología utilizada para abordar el desarrollo de un SIC y cumplir con los objetivos planteados, se resume a la ejecución de las siguientes etapas:

- Taller de sensibilización Ordenamiento Territorial y Sistemas de Información Geográfica
- Elaboración de Convenios entre los actores participantes.
- Construcción Banco de Datos SIC, con la información priorizada por los usuarios.
- Capacitación a funcionarios municipales en distintos niveles complejidad.
- Implementación del SIC en la Municipalidad para consulta y análisis.
- Difusión y comunicación del SIC, a través de eventos y jornadas con la comunidad
- Aplicación Web para consulta de cualquier usuario.

CONTEXTO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN COMUNAL EN LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

Visión sinóptica del contexto de desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) existentes y en proceso de desarrollo en la región del Bío Bío por parte de la AMRBB, para ir conformando la Infraestructura de la Información Territorial, bajo el alero del Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), que es la instancia nacional que orienta las directrices de la captura y estandarización de la información territorial.

Las municipalidades que participan del programa de SIC de la AMRBB son: Yumbel, Los Ángeles, Yungay, Las de la Asociación de Municipios del Punilla (San Carlos, Coihueco, San Fabián, Ñiquén), Territorio de Reconversión (Lota Coronel) y actualmente se incorporan a través de nuevos convenios Hualpén, San Pedro y San Ignacio.



CONCLUSIÓN

Los SIC presentan un campo fértil de desarrollo pero también muchos desafíos por a su baja resonancia en los funcionarios de la orgánica municipal, esto es debido a que la planificación comunal es bastante incipiente, departamentalizada y carente de institucionalidad; de ahí que los tres instrumentos de gestión del municipio (3), no se construyen y elaboran en forma integrada existiendo entre ellos una escasa vinculación lo que incide finalmente en una precaria gestión municipal.

A lo anterior se puede agregar también que las bases de información existentes en el municipio no constituyen una línea de base organizada y sistematizada, por lo que aparece con gran fuerza la idea de resolver este problema a través de la confección y actualización de los “catastros de propiedad” por ser la unidad mínima espacial en el territorio comunal, los cuales en la actualidad son bastante precarios y en algunos casos inexistentes en los municipios.

A partir de este problema se puede inferir la “utilidad” que puede prestar un **catastro digital de propiedad de la comuna completa (urbana y rural) como herramienta de administración y ges-**

tión territorio comunal, al permitir la vinculación e integración espacial de toda la información sectorial relevante pudiendo transformarse paulatinamente en un instrumento de apoyo al desarrollo económico local, por la versatilidad para localizar espacialmente y con bastante precisión las diversas problemáticas de fiscalización, control y monitoreo de impuestos, recursos e inversiones.

1 Información Territorial o Espacial: Información que tiene una ubicación en el espacio territorial o geográfico, debido a que se encuentra georeferenciada en coordenadas espaciales (x, y, z)

2 Sistema de Referencia: Corresponde a la utilización de un mismo sistema de coordenadas espaciales, lo que permite el cruce de información y análisis espaciales o territoriales.

3 El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco); Plan Regulador Comunal (PRC) y el Presupuesto Municipal.